



#PORSEDNA

Autorizan la vigilancia del espacio aéreo

MORENA EN CÁMARA BAJA AVALA. OPOSICIÓN VA A IMPUGNAR EN SCJN

POR ELIA CASTILLO
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con 263 votos a favor, 26 en contra y 195 abstenciones, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y particular el dictamen con el que se expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, que da atribuciones a la Sedena para vigilar y proteger el espacio aéreo en lugar de la autoridad civil.

Ante esto, la oposición acusó que Morena y aliados buscan militarizar el cielo mexicano.

Durante la sesión, con los votos de Morena y aliados, se avaló el dictamen que durante el último día del pasado periodo ordinario de sesiones se aprobó *fast track* en comisiones unidas

de Seguridad Ciudadana y de Defensa Nacional, y que deriva de la iniciativa enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador en abril de 2022.

El dictamen turnado al Senado, prevé, entre otros aspectos, la creación del Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano, instancia integrada por las Secretarías de la Defensa Nacional y la Fuerza Aérea Mexicana, de Marina, de Infraestructura, de Seguridad Ciudadana y de Gobernación; así como del Centro Nacional para la Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo, la Agencia Federal de Aviación Civil, Servicios a la Navegación Aéreas, la Guardia Nacional y el Centro Nacional de Inteligencia.

La propuesta de ley señala

la que el Consejo Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo, será presidido por el titular del Ejecutivo, operará como instancia superior responsable de emitir las políticas de coordinación e intercambio de información entre las dependencias y entidades de la administración pública federal para garantizar la protección del espacio aéreo mexicano. ●

SIGUEN LA LÍNEA MARCADA

● Morena aseguró que la nueva ley cumple con los estándares planteados por la ONU.



LO QUE SIGNIFICA

720

• ALERTAS PARA LA INTERCEPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE AERONAVES.

26

• ARTÍCULOS INTEGRAN PROPUESTA.

2

• TRANSITORIOS TIENE EL PROYECTO.

FOTO: LESLIE PEREZ



• **CONDICIONES.** También están bajo observación 281 pilotos, 274 aeronaves y 26 empresas por anomalías en funciones